



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

INFORME N° 550 - 2023 UEI/UNASTM.

PARA : CPC JEREMIAS ALLPAS RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DE : ING. CIVIL THALIA LECHUGA DIAZ
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE DRON.



REF. : PROYECTO: "ADQUISICION DE EQUIPO DE COMUNICACION, EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA Y MOBILIARIO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA; EN EL(LA) OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMÁGEN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO" CUI N° 2606531.

FECHA : TINGO MARIA, 11 DE SETIEMBRE DEL 2023

Mediante el presente me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente, e informarle que como parte de la Ejecución del Proyecto: "ADQUISICION DE EQUIPO DE COMUNICACION, EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA Y MOBILIARIO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA; EN EL(LA) OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMÁGEN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO" CUI N° 2606531., se requiere la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES. Al respecto, se informa lo siguiente:

Mediante INFORME N°546-2023-UEI/UNASTM, de fecha 08 de setiembre del 2023, se aprueba el Expediente Técnico del IOARR: "ADQUISICION DE EQUIPO DE COMUNICACION, EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA Y MOBILIARIO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA; EN EL(LA) OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMÁGEN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO" CUI N° 2606531, por el importe de S/ 700,629.69 (SETECIENTOS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON 69/100 Soles) y un plazo de ejecución de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIOS, bajo la modalidad de ejecución de Administración Directa.

Por lo que se solicita se sirva autorizar realizar la ADQUISICIÓN DE DRON, conforme al siguiente desgagado:

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	DRON	UNIDAD	1.00

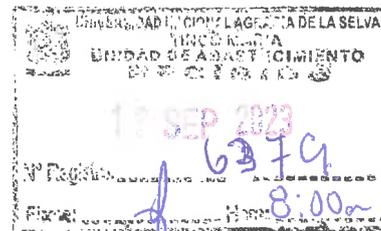
Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
TINGO MARÍA

Thalia Lechuga Diaz

Ing. Thalia Lechuga Diaz
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION

PASE A. Abast

para su conocimiento, trámite, atención, informe, archivo, opinión:

_____ y devolución

T.M.: 11 / 09 / 2023



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Aptdo. 156

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE (01) DRON PARA EL AREA DE IMAGEN INSTITUCIONAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "ADQUISICION DE EQUIPO DE COMUNICACION, EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA Y MOBILIARIO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA; EN EL(LA) OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMÁGEN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO", CUI 2606531

1. DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN

Contratación para la Adquisición (01) DRON para el Área de Imagen Institucional del Proyecto de Inversión: "ADQUISICION DE EQUIPO DE COMUNICACION, EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA Y MOBILIARIO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA; EN EL(LA) OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMÁGEN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO", CUI 2606531.

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE LOS BIENES

Entidad Convocante:

Nombre : Universidad Nacional Agraria de la Selva

RUC N° : 20172356720.

Domicilio legal : Carretera Central km. 1.21; Tingo María.

Teléfono : 066-313435

Correo electrónico : mesadepartes@unas.edu.pe

webmaster@unas.edu.pe

Dependencia.

Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

3. FINALIDAD PÚBLICA

La Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, está encargado de las actividades de elaboración, gestión, administración y ejecución de proyectos, así como de la planificación, gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para la adecuación de los ambientes académicos.

En este marco la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva suscribe contratos de ejecución de obra, que tienen como finalidad la ejecución física de los proyectos priorizados, los cuales requiere tener mecanismos para una correcta ejecución. En concordancia con la normativa de contratación pública, corresponde a la UNAS elaborar el Expediente Técnico necesario para la ejecución.

En ese sentido, esta contratación tiene como FINALIDAD PÚBLICA lograr las metas previstas del Proyecto, a fin de dotar a los grupos de interés, una infraestructura con adecuado equipamiento a través de la óptima utilización de los recursos públicos.

4. ANTECEDENTES.

La Universidad Agraria de la Selva es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores de acuerdo con ley.

5. OBJETIVO.

Contratación para la Adquisición (01) DRON para el Área de Imagen Institucional del Proyecto de Inversión: "ADQUISICION DE EQUIPO DE COMUNICACION, EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA Y MOBILIARIO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA; EN EL(LA) OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMÁGEN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO", CUI 2606531.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Aptdo. 156

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

5.1. Objetivo General

Adquirir Adquisición (01) DRON considerados en el Proyecto, a favor del Área de Imagen Institucional de la UNAS, para mejorar la calidad de los servicios audiovisuales y estar a la vanguardia de la tecnología.

5.2. Objetivo Especifico

Adquisición (01) DRON considerados dentro del Expediente Técnico del proyecto "ADQUISICION DE EQUIPO DE COMUNICACION, EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA Y MOBILIARIO DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA; EN EL(LA) OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMÁGEN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO", CUI 2606531, a favor del área de Imagen Institucional.

6. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

El Proveedor deberá de entregar (01) DRON en el Área de Imagen Instruccional. A continuación, se detalla los bienes a adquirir:

ANEXO N° 01 RELACIÓN DE DRON A ADQUIRIR

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	DRON	UNIDAD	1.00

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE DRON PARA EL AREA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

1.- DRON – (01 UND).

- Modelo compacto y portátil.
- Tiempo de vuelo aprox. 45 min.
- Cámara ancha.
- Zoom Distancia focal equivalente: 162 mm, 12 MP, zoom híbrido de 56 aumentos.
- Wide: 4/3 CMOS, 20 MP, obturador mecánico.
- Wide: Distancia focal equivalente: 24 mm, 48MP.
- Cámara térmica.
- Alta voz de alto volumen.
- Transmisión empresarial.
- Baterías optimizadas para resistencia.



6.1. MATERIALES E INSUMOS

El proveedor deberá garantizar la calidad de los equipos a entregar, para tal caso, serán fabricados con materiales o insumos de primera calidad.

6.2. EMBALAJE

Los equipos serán entregados debidamente embalado y protegido, de manera que no se produzca deterioro alguno al momento de su traslado, desde el punto de partida hasta el destino final, siendo total responsabilidad del proveedor, de entregar los bienes completamente sanos, en perfecto estado de fabricación, libre de roturas, humedad, golpes o rayaduras.

6.3. TRANSPORTE

El transporte de los equipos será a consideración del proveedor, salvaguardando el óptimo estado de estos. El proveedor asumirá el costo y todos los gastos que implique el traslado de los bienes hacia el lugar de destino, no reconociéndose pago alguno por ningún criterio ni concepto.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Aptdo. 156

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

6.4. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS

Los servicios y repuestos de preferencia deben de ser adquiridos en el mercado nacional, de lo contrario los proveedores facilitan los anexos y/o contactos para la adquisición de estos.

6.5. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

- Soporte Técnico: El soporte técnico se realizará vía telefónica y/o e-mail, tipo 24 x 7 x 365 durante el período de garantía con un tiempo máximo de respuesta de 48 horas.
- Capacitación:
 - Se requerirá capacitación en el uso y manejo del dron adquirido el cual estará dirigido a 06 integrantes del proyecto, con una duración mínima de 48 horas, a realizarse en el lugar de ejecución del proyecto de forma presencial, dentro de los 15 días posteriores a la entrega del equipo.
 - El proveedor otorgara un certificado de uso y manejo del dron adquirido.

6.6. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

No se aplica este ítem, considerando que la adquisición del equipamiento es nueva.

6.7. SOPORTE TÉCNICO E INSTALACIÓN

El Proveedor de la adquisición del equipo debe de contar con un staff técnico profesional, que permita realizar la correcta instalación de los equipos, garantizar el correcto funcionamiento y asesorar a los profesionales y técnicos después del año de garantía, con la finalidad de garantizar la operatividad de los equipos en el tiempo de vida útil. El soporte aplica en la adquisición del dron.

6.8. ACTIVIDADES PARA EJECUTAR

La Adquisición de los equipos considerados dentro del proyecto es a todo costo, el mismo que incluye los impuestos de ley; para ello el Proveedor programará y ejecutará las actividades básicas tales como:

- a) Cada equipo deberá de tener un instructivo de uso, el cual debe de ser consultado antes de ser operado y cada vez que sea necesario por todo el personal responsable.
- b) Todos los equipos deben de presentar información de hoja de vida: nombre del equipo, fabricante, número de modelo, número de serie, dirección, fechas que cubren las garantías, etc.
- c) Todos los equipos deben de contar con su formato de uso.
- d) Los equipos de preferencia deben de presentar un forro, cuando estén fuera de uso o durante actividades de limpieza o mantenimiento.
- e) Entregar los equipos al área de Imagen Institucional, previa aprobación de almacén central de la UNAS, instalarlos y poner en funcionamiento.

6.9. RECURSOS PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

El proveedor deberá de contar con las herramientas y equipos adecuados para cumplir con el contrato. Asimismo, deberá de cumplir con dar al personal a cargo la indumentaria, equipos de protección personal y accesorios de protección; los mismos que están de acuerdo con el tipo de actividad que realizarán.

6.10. RECURSOS Y FACILIDADES POR LA ENTIDAD

- Facilidades de acceso a las áreas a intervenir en el área de Imagen Institucional, previo requerimiento de parte del proveedor formalmente.
- Facilidades de espacio dentro del área de Imagen Institucional para almacenaje de herramientas y materiales.
- Facilidades de un espacio para acopio de residuos.

6.11. IMPACTO AMBIENTAL

El Proveedor deberá de utilizar todas las medidas de precaución para el manejo adecuado de materiales contaminantes que puedan afectar el área de trabajo con derrames de productos que alteren los accesos principales y alternos en el local del Área de Imagen Institucional de la UNAS, a fin de no causar un impacto negativo en el mencionado local.

El proveedor deberá de mantener las instalaciones del Área de Imagen Institucional de la UNAS en buen estado y se obliga a realizar la limpieza y disposición de residuos sólidos como producto del servicio realizado a fin de cumplir con las normas ambientales.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Aptdo. 156

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

7. REQUERIMIENTO DEL POSTOR

7.1. Requisitos Del Postor

Los postores deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Persona Natural o Jurídica con RUC vigente e inscrita en el Registro Nacional de Proveedores, en el Capítulo de Proveedores de Bienes y Proveedores de Servicios.
- No estar incluido en el Registro de Proveedores Inhabilitados para Contratar con el Estado.

En caso de que la Entidad compruebe, a través de la Fiscalización Posterior de Documentos, que el postor ha presentado información falsa o inexacta se denunciará el hecho a OSCE y éste se hará acreedor a las sanciones previstas en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

7.2. Lugar

- El lugar de entrega de los equipos será en las instalaciones del Área de Imagen Institucional de la UNAS, ubicado en Carretera Central km. 1.21, Tingo María - Huánuco, la entrega será realizado de lunes a viernes (días hábiles), en horario de 7:00 am a 2:45 pm.
- La entrega de los bienes será previa coordinación y verificación del Área de Almacén Central de la UNAS, dependencia encargada de la recepción de los bienes.
- Instalación o colocación de los equipos en los ambientes designados por el área usuaria.
- Capacitación al personal técnico del Área de Imagen Institucional de la UNAS, (la cantidad de personas capacitadas, lo estimará el jefe o encargado de la Escuela Profesional de Forestales de la UNAS, será validado mediante acta describiendo los Apellidos y Nombres, Número de DNI y cargo).

7.3. Plazo

El plazo de entrega será de quince (15) días calendarios, distribuidos de la siguiente manera:

Este plazo procederá a partir del día siguiente de la firma del contrato y de la entrega del terreno correspondiente.

8. PLAZO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES

El plazo para la reposición de los bienes será de DIEZ (10) días calendarios de notificada la observación, sin costo alguno para la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

9. GARANTÍA COMERCIAL

- La garantía comercial de los equipos a ser adquiridos será de 24 meses, dicha garantía cubre defectos de fabricación, averías o fallas de funcionamiento, reparación del equipo (incluye mano de obra y reemplazo de los repuestos) en un plazo máximo de 2 semanas a partir de la notificación al contratista.
- El inicio de la garantía será vigente a partir de la fecha de entrega de conformidad al bien.

10. DE LA RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La recepción de los bienes será otorgada por el Almacén Central de la Universidad Nacional Agraria de la Selva. La conformidad de la prestación será otorgada por el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones, previo informe del responsable de la Oficina de Imagen Institucional, en el plazo máximo de SIETE (7) DÍAS de producida la recepción O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN].

11. SUBCONTRATACIÓN

El contratista no podrá SUBCONTRATAR (contratar a un tercero), para la ejecución parcial o total del contrato.

12. CONFIDENCIALIDAD

La información técnica, y otros proporcionados por la UNAS, son de carácter confidencial.

13. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

No corresponde.

14. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Llave en mano, lo que incluye instalación y puesta en funcionamiento.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Aptdo. 156

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

15. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en SOLES en ÚNICO PAGO, luego de la entrega de los bienes, y luego de emitido la conformidad a cargo de las dependencias correspondientes. Para efectos del pago de la contraprestación ejecutada por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del Almacén Central de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.
- Informe del responsable de la Oficina de Imagen Institucional, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Informe del funcionario responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.
- Guía de Remisión.

16. ADELANTOS

No se otorgarán adelantos para la ejecución de la prestación.

17. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

19.1. ÁREA QUE COORDINARÁ CON EL PROVEEDOR

El contratista previo y durante la ejecución del contrato coordinará con el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNAS.

18. PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F 0.40.

20.1. OTRAS PENALIDADES

Se determinan los siguientes escenarios de incumplimiento de obligaciones pasibles de aplicación de otras penalidades:

Nº	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de Cálculo	Procedimiento
1	Entrega de equipos, con observaciones y/o mala calidad, que no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.	0.5 % de la UIT vigente.	Informe del responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones o responsable de la Oficina de Imagen Institucional.
2	Retraso en la reposición de los equipos que no cumplen con las especificaciones técnicas y/o presenten características de mala calidad.	0.3 % de la UIT vigente. El retraso se computa a partir del día siguiente de vencido el plazo otorgado para la reposición.	Informe del responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones o responsable de la Oficina de Imagen Institucional.

19. RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR

- ✓ El proveedor es el único responsable de cumplir con la entrega, y colocación de los bienes, no pudiendo transferir esas responsabilidades a otras entidades ni a terceros.
- ✓ Previo a la entrega de los equipos, el proveedor debe asegurarse que los bienes se encuentren en óptimas condiciones.
- ✓ El proveedor asegurará la provisión de los equipos con todos los accesorios y partes necesarios para su colocación y puesta en operatividad.
- ✓ La Entidad contrata la prestación a todo costo y cualquier responsabilidad penal, civil o administrativo, será de entera responsabilidad del Proveedor, no reconociendo costos adicionales por parte de la Entidad.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Apto. 156

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

- ✓ El PROVEDOR se obliga a mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad sobre todos los documentos e informaciones a los que tenga acceso durante la ejecución del contrato. En tal sentido, EL PROVEDOR deberá abstenerse de divulgar tales documentos e informaciones, sea en forma directa o indirecta, a personas naturales o jurídicas, salvo autorización expresa y por escrito de la Universidad Nacional Agraria de la Selva. Asimismo, EL PROVEDOR conviene en que toda la información suministrada en virtud de este contrato es confidencial y de propiedad de la UNAS, no pudiendo usar dicha información para uso propio o para dar cumplimiento a otras obligaciones ajenas a las del contrato.

20. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

- ✓ La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.
- ✓ El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de UN (01) AÑO, contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.



ÁREA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

Item	Descripción	Unidad de Medida
Equipos		
1	COMPUTADORA CORE I9 (MONITOR, TECLADO Y MOUSE)	UNIDAD
2	COMPUTADORA CORE I7 (MONITOR, TECLADO Y MOUSE)	UNIDAD
3	LAPTOP CORE I7	UNIDAD
4	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL INYECCIÓN	UNIDAD
5	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA	UNIDAD
6	PROYECTOR MULTIMEDIA	UNIDAD
7	CAMARA FILMADORA	UNIDAD
8	CAMARA FOTOGRÁFICA	UNIDAD
9	TRIPODE PARA CAMARA	UNIDAD
10	PARLANTE AMPLIFICADOR 1200W	UNIDAD
11	MICROFONO INALAMBRICO	UNIDAD
12	PARLANTE AMPLIFICADOR 2000W	UNIDAD
13	TELEVISOR 65"	UNIDAD
14	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD
15	CONVERSOR HDMI PARA TRANSMICIÓN Y RECEPCIÓN	UNIDAD
16	CONSOLA DE AUDIO 16 CANALES	UNIDAD
17	CONSOLA DE AUDIO 32 CANALES	UNIDAD
18	PARLANTE ACTIVO SISTEMA LINE ARRAY 2 - VÍAS	UNIDAD
19	DRONE	UNIDAD
Mobiliarios		
20	ESTANTE	UNIDAD
21	MESA DE TRABAJO	UNIDAD
22	PIZARRA ACRILICA	UNIDAD
23	SILLA GERENCIAL	UNIDAD
24	ESCRITORIO GERENCIAL	UNIDAD
25	JUEGO DE MUEBLES	UNIDAD
TOTAL		



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
"ESPECIFICACIONES TECNICAS"

A.12. DRONE

ITEM	CARACTERÍSTICAS	IMAGEN REFERENCIAL
12	<p>DRONE</p> <ul style="list-style-type: none">• Modelo compacto y portátil• Tiempo de vuelo aprox. 45 min• Cámara ancha• Zoom Distancia focal equivalente: 162 mm, 12 MP, zoom híbrido de 56 aumentos• Wide: 4/3 CMOS, 20 MP, obturador mecánico• Wide: Distancia focal equivalente: 24 mm, 48MP• Cámara térmica• Alta voz de alto volumen• Transmisión empresarial• Baterías optimizadas para resistencia	


Javier E. Pillaca Camara
INGENIERO CIVIL
CIP. N°174801

LOS ANDES INVEOSRS S.A.C.

Tanlu Trejo Nazar
GERENTE GENERAL
DNI: 45544129